## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## TRIBUNAL SUPERIOR DE ARMENIA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

## **EDICTO**

El secretario *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicado de identificación.	63001-3105-003-2019-00096-01
Radicado interno.	498
Tipo de proceso.	Ordinario Laboral
Demandante.	Fanny Rodríguez de Valencia
Demandado.	Axa Colpatria Seguros de Vida S.A.
Tipo de actuación.	Sentencia Laboral
Fecha de sentencia.	21 de octubre de 2021
Decisión.	Confirmar la sentencia de 22 de octubre de 2019,
	dictada en el referido proceso por el Juzgado Tercero
	Laboral del Circuito de Armenia.
Enlace providencia.	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/23058489/360228
	01/20211021-63001310500320190009601-SSCFL-ADJ-
	EST175.pdf

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/125">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/125</a>, por el término de un día hábil, hoy 25 de octubre de 2021, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



El presente edicto se desfija hoy 25 de octubre de 2021, a las 5:00 p.m.